

Medellín 2020-08-06 10:57:04 TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A. 2020030084



COMUNICACIÓN INTERNA

Medellín, 06 de agosto de 2020

PARA CARLOS ALBERTO MOLINA GÓMEZ

Subgerente De Planeación Y Desarrollo

DE JUAN MARIO BUSTAMANTE MEJIA

Asesor Control Interno

ASUNTO Informe Final Auditoria Gestión Estrategica

Como es de su conocimiento en días pasados se llevo a cabo la Auditoria al Proceso de Gestión Estratégica, para lo cual me permito adjuntar el Informe definitivo de dicha auditoria.

Por lo anterior, cuenta con un término 10 días hábiles para presentar el plan de mejoramiento a las observaciones que así lo requieran según el informe en mención.

Cordial saludo,

JUAN MARIO BUSTAMANTE MEJIA ASESOR CONTROL INTERNO

Anexos: 1

Copia a: Carlos Mario Mejia Munera , Dora Maria Alvarez Granados, Silvia Yaneth Rodriguez Tamayo

Revisó: Juan Mario Bustamante Mejia













SC-3419-1

SA-CER440081



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA AÑO 2020

Versión :1

Fecha: 2009/10/19 Usuario :Lramirez

| Tipo de auditoría: | Fecha: Agosto 3 del 2020 |
|---|---------------------------------------|
| Interna/Externa | |
| Certificación/Seguimiento/Recertificación | |
| Auditores: | Proceso auditado: Gestión Estratégica |
| Juan Mario Bustamante Mejia. | |
| Asesor de Control Interno | |
| Dora Maria Alvarez Granados | |
| Profesional Universitaria | |
| Silvia Yaneth Rodriguez Tamayo | |
| Auxiliar Administrativo | |
| Daniela Sanchez Bravo | |
| Apoyo a Control Interno | |
| Responsable del Proceso: Gerencia General | Cargo: Representante Legal |

Requisitos Auditados:

- -Plan Estratégico 2008 2019, ampliado 2020
- -Actas de constitución de los proyectos
- -Informe de avance Plan Estratégico 2020-2030
- -Indicadores de gestión Plan Estratégico
- -Plan TIC
- -Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo
- -Plan PINAR
- -Plan de Capacitaciones
- -Plan de Incentivos
- -Plan de Adquisiciones
- -Actas de Comité Institucional de Gestion y Desempeño
- Contratos para dar cumplimiento al Plan Estratégico

| PERSONAL ENTREVISTADO / AUDITADO | CARGO | |
|----------------------------------|---------------------------------------|--|
| Carlos Alberto Molina Gomez | Subgerente Planeación y Desarrollo | |
| Carolina Montoya Velez | Profesional Universitaria- Planeación | |
| Leidy Viviana Ramirez Agudelo | Técnico Administrativo Procesos | |

DOCUMENTOS DE REFERENCIA UTILIZADOS:

Manual de Gestión 13.00 de 2020

- 1. Procedimiento Gestion Proyectos
- 2. Procedimiento Direccionamiento Estratégico
- 3. Procedimiento Gestion del Cambio

FORTALEZAS:

1. Terminales de Transporte de Medellín S.A cuenta con una Misión, Visión y unos Objetivos Estratégicos que le han permitido direccionarse a un mejoramiento continuo, generando valor a lo propuesto por la Alta Dirección, lo cual ha permitido prestar un servicio de calidad a todos sus usuarios. Esto se ha logrado con el cumplimiento del Plan Estratégico 2008 – 2019, el cual fue ampliado a la vigencia 2020.

Ubicación: \Sfconsola\Sat\SIG - Sistema Integrado de Gestion\Gestion Procesos \ Formatos

Misión

Terminales Medellín enfocada en la satisfacción de sus clientes, proporciona soluciones de movilidad y actúa como nodo de conexión de regiones, con responsabilidad social, aplicaciones tecnológicas efectivas y un talento humano de alto desempeño, logrando indicadores de rentabilidad de acuerdo con el mercado.

Visión

Ofrecer soluciones óptimas de movilidad

Objetivos Estratégicos

- 1. Ofrecer terminales más cómodas y seguras para el pasajero y un mejor servicio al Transportador.
- 2. Facilitar al pasajero el acceso al transporte formal.
- 3. Posicionar a Terminales Medellín como centralidad en la ciudad y la región.
- 4. Orientar a Terminales Medellín hacia una empresa de alto desempeño.
- 5. Generar negocios rentables asociados a la de movilidad.
- 2. La entidad cuenta con diferentes planes como: Plan estratégico, Plan de Acción o Inversión, Plan de Adquisiciones, Plan de Incentivos, Plan de Capacitaciones, Plan TIC, Plan PINAR, Plan de SG SST y Plan Anticorrupción que se construyen como herramienta para la elaboración de estrategias que nos llevan alcanzar las metas y objetivos establecidos por la entidad.
- 3. El proceso Gestión Estratégica está bien planteado en el Manual de Gestión 13.00 del 2020, que contienen varios procedimientos que dan una estructura metodológica para cumplir con los objetivos.
- **4.** Planes que apuntan a las necesidades de cada uno de los procesos, de manera responsable y detallada con el ánimo de dar cumplimiento en los tiempos establecidos para desarrollar las estrategias plasmadas
- 5. Proyectos que contribuyen al cumplimiento tanto de la misión como de la visión, en cuanto a la asignación y administración de los recursos obtenidos por la entidad y que se traducen en el compromiso fundamental de la alta dirección.

| | NO CONFORMIDADES | | | |
|-----|------------------|-------------|--|--|
| No. | TIPO | DESCRIPCIÓN | | |
| | (Mayor/Meno | | | |
| | r) | | | |
| | | | | |

TOTAL NO CONFORMIDADES

OBSERVACIONES/OPORTUNIDADES DE MEJORA:

1. La oficina asesora de Control Interno luego de realizar la verificación y cotejar el cumplimiento de los planes propuestos para la vigencia a corte 30 de junio de 2020, que es la manera de medir la efectividad de las estrategias utilizadas para el cumplimiento del Plan Estratégico, observa el grado de avance de cada uno de los planes establecidos para la vigencia 2020 generando los siguientes resultados:

1. Plan de Acción:

Se observó en el seguimiento con corte al 30 de junio de 2019 el avance a las actividades establecidas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y los cambios realizados y autorizados para el desarrollo y ejecución de los proyectos.

Presupuesto Inicial = \$18.763.931.869 Valor presupuesto modificado= \$ 11.483.254.85 Valor comprometido= \$ 2.820.384.477 Valor por ejecutar =\$8.662.870.378

Valor ejecutado del plan de acción, a junio 30, es del 25%

| TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A. EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN A JUNIO 30 DE 2020 | | | | | | | |
|---|--------------------------------|---------------------------|---|-------------------|---|-----------------------------------|--|
| Objetivo | Presupuesto inicial Proyectado | Presupuesto modificado | Valor comprometido/ Contratado 2020 | Valor pagado 2020 | Saldo por ejecutar por actividad presupuesto modificado | % Ejecutado del presupuesto | |
| Ofrecer Terminales más cómodas y seguras para el pasajero y un mejor servicio al transportador | \$ 4.303.931.869 | \$ 3.023.254.855 | \$ 1.294.336.727 | \$ 1.018.186.608 | \$ 1.728.918.128 | 43% | |
| Facilitar al pasajero el acceso al transporte formal intermunicipal e interdepartamental. | \$ 2.000.000.000 | \$ 2.000.000.000 | \$ 123.356.716 | \$ 74.218.958 | \$ 1.876.643.284 | 6% | |
| Posicionar a Terminales Medellín como centralidad en la ciudad y la región | \$ 2.400.000.000 | \$ 2.400.000.000 | \$ 242.824.683 | \$ - | \$ 2.157.175.317 | 10% | |
| Orientar a Terminales Medellín hacia una empresa de alto desempeño. | \$ 3.810.000.000 | \$ 3.810.000.000 | \$ 1.150.734.315 | \$ 108.363.300 | \$ 2.659.265.685 | 30% | |
| Generar negocios rentables asociados a la movilidad | \$ 6.250.000.000 | \$ 250.000.000 | \$ 9.132.036 | \$ 6.632.036 | \$ 240.867.964 | 4% | |
| | \$ 18.763.931.869 | \$ 11.483.254.855 | \$ 2.820.384.477 | \$ 1.207.400.902 | \$ 8.662.870.378 | 25% | |

Mediante seguimiento al Plan de Acción 2020 y con corte a junio 30 se verifica un avance del 25%, de las actividades inicialmente programadas, pese a que a mediados del mes de marzo fuera declarada la emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional mediante el Decreto No. 417 de 2020, situación que afecto la operación comercial principal actividad de la Empresa. Los avances en las actividades establecidas dan cuenta de la gestión realizada en aras de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos con sus respectivas actividades. A continuación, se describe el avance de cada uno de los objetivos estratégicos así;

Objetivo N° 1: Ofrecer terminales más cómodas y seguras para el pasajero y un mejor servicio al transportador.

| PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2020 OBJETIVO N°1 | | |
|---|--------------------------|--|
| VALOR PRESUPUESTO MODIFICADO | \$ 3.023.931.869 | |
| VALOR COMPROMETIDO | \$ 1.294.336.727 | |
| VALOR POR EJECUTAR | \$ 1.728.918.12 8 | |

El presupuesto se ha ejecutado en un **43**% de lo presupuestado para el periodo analizado, teniendo en cuenta lo siguiente:

Para los cuatro (4) proyectos del objetivo se tiene que para las actividades programadas dentro del proyecto 1 y del proyecto 4, a la fecha de seguimiento aún no se han comprometido los recursos proyectados, es decir sin ejecución a la fecha. Las actividades de los proyectos 2 y 3 han mostrado avance influyendo de manera satisfactoria en la ejecución del objetivo No. 01.

Objetivo N° 2: Facilitar al pasajero el acceso al transporte formal Intermunicipal e Interdepartamental

| PRESUPUESTO MODIFICADO PARA LA VIGENCIA 2020 OBJETIVO N°2 | | |
|--|--------------------------|--|
| VALOR PRESUPUESTO MODIFICADO | \$ 2.000.000.000 | |
| VALOR COMPROMETIDO | \$ 123.356.716 | |
| VALOR POR EJECUTAR | \$ 1.876.643.28 4 | |

El presupuesto se ha ejecutado en un **6%** de lo presupuestado para el periodo analizado, teniendo en cuenta lo siguiente:

El proyecto No. 01, del Objetivo 2 cuenta con 4 actividades de las cuales la actividad 04 que es para la interventoría de obra, ha mostrado una ejecución total del 15% dentro de la actividad, lo cual representa el 6% del total ejecutado dentro del objetivo, las demás actividades se encuentran sin ejecución al momento del seguimiento.

Objetivo N° 3: Posicionar a Terminales Medellín como nodo de conexión entre la ciudad, la región y el país.

| PRESUPUESTO MODIFICADO PARA LA VIGENCIA 2020 OBJETIVO N°3 | | |
|--|------------------|--|
| VALOR PRESUPUESTO MODIFICADO | \$ 2.400.000.000 | |
| VALOR COMPROMETIDO | \$ 242.824.683 | |
| VALOR POR EJECUTAR | \$ 557.175.317 | |

El presupuesto se ha ejecutado en un **10**% de lo presupuestado para el periodo analizado, teniendo en cuenta lo siguiente:

El objetivo No. 03 cuenta con dos proyectos y a su vez con seis (6) actividades de las cuales a la fecha de seguimiento solo la actividad No. 02 "adecuación de espacio para bodegas" muestra avance en su ejecución de un 49% lo que representa para el objetivo en general un avance del 10% en total, las demás actividades programadas, se encuentran aún sin ejecución.

Objetivo N°4: Orientar a Terminales Medellín hacia una empresa de alto desempeño.

| PRESUPUESTO MODIFICADO PARA LA VIGENCIA 2020 OBJETIVO N°4 | | |
|--|------------------|--|
| VALOR PRESUPUESTO MODIFICADO | \$ 3.810.000.000 | |
| VALOR COMPROMETIDO | \$ 1.150.734.315 | |
| VALOR POR EJECUTAR | \$ 2.659.685 | |

El presupuesto se ha ejecutado en un **30**% de lo presupuestado para el periodo analizado, teniendo en cuenta lo siguiente:

El Objetivo cuatro, cuenta con dos proyectos y a su vez éstos tienen 7 actividades que se han desarrollado de la siguiente manera: tanto la actividad 1 como la actividad 2 están comprometidos sus recursos mediante el contrato No. 017-2020, pero para la fecha de seguimiento aún no ha iniciado, es decir que su avance está en cero. En cuanto a la actividad No. 07, "otorgar préstamo de vivienda a empleados" se hizo efectivo el desembolso de préstamo para adquirir vivienda por valor de noventa y cuatro millones cincuenta mil ochocientos cuarenta y tres (\$94.050.843) pesos, que había sido aprobado en la vigencia 2019, y su desembolso fue en el mes de febrero de 2020.

Objetivo N°5: Generar negocios rentables asociados a la de movilidad.

| PRESUPUESTO MODIFICADO PARA LA VIGENCIA 2020 OBJETIVO N°5 | | |
|--|----------------|--|
| VALOR PRESUPUESTO MODIFICADO | \$ 250.000.000 | |
| VALOR COMPROMETIDO | \$ 9.132.036 | |
| VALOR POR EJECUTAR | \$ 240.867.964 | |

El presupuesto se ha ejecutado en un **4%** de lo presupuestado para el periodo analizado, teniendo en cuenta lo siguiente:

EL objetivo 5 cuenta con dos proyectos y tres actividades en la presente vigencia y solo la actividad No. 2 "compra de vehículo" ha mostrado avance, al adquirir una motocicleta de color negro para la mensajería, representando así un 4% del total de ejecución del objetivo, las demás actividades no tienen gestión para este análisis.

2. Plan Anual de Adquisiciones:

<u>Objetivo</u>: Definir las necesidades de insumos (bienes, servicios y obras) de la Entidad anualmente, determinando qué necesita, cuánto necesita, cuándo lo necesita y los recursos con los que cuenta para adquirirlo, con el fin de garantizar la eficiencia en el desarrollo de la operación.

Presentación inicial de Plan para la vigencia 2020

| DEPENDENCIA | PRESUPUESTO | PART. |
|--|----------------|-------|
| Subgerencia Financiera y Comercial | 10.157.947.633 | 50% |
| Subgerencia Técnica y Operativa | 4.509.529.788 | 22% |
| Oficina Asesora de Convenios | 1.673.785.284 | 8% |
| Subgerencia de Planeación y Desarrollo | 1.534.609.598 | 8% |
| Secretaria General | 1.427.628.134 | 7% |
| Comunicaciones | 690.536.810 | 3% |
| Gerencia General | 337.000.000 | 2% |
| TOTAL | 20.331.037.247 | 100% |

Presupuesto inicial modificado y seguimiento 30 de junio 2020

| DEPENDENCIA | PRESUPUESTO | PART. | |
|--|---|-------|--|
| Subgerencia Financiera y Comercial | \$ 10.194.986.383 | 46% | |
| Subgerencia Técnica y Operativa | \$ 5.554.377.959 | | |
| Oficina Asesora de Convenios | 2.571.246.104 | 12% | |
| Subgerencia de Planeación y Desarrollo | e Planeación y Desarrollo 1.534.609.598 | | |
| Secretaria General | 1.502.628.134 | 7% | |
| Comunicaciones | \$ 707.536.810 | 3% | |
| Gerencia General | 80.000.000 | 0% | |
| TOTAL | 22.145.384.988 | 100% | |

La variación entre el presupuesto inicial y el modificado fue de un 8,92%, teniendo en cuenta las 177 actividades para ejecutar a lo largo de la presente vigencia 2020 y que están relacionadas en el plan de adquisiciones.

Con corte a junio 30, se presentan 23 actividades que aún no se han desarrollado o iniciado su gestión y se encuentra en un avance del **0**%. Significando que, de las 177 actividades, se están ejecutando un total de 154, lo que representa, que del total de actividades programadas están en ejecución un **86,44%**.

El presupuesto total modificado es de \$22.145.384.988 y el valor ejecutado a junio 30 de 2020 es de \$9.734.782.110, que corresponde al <u>43.96% de avance del Plan Anual de Adquisiciones.</u> Esta situación puede deberse a la suspensión temporal de actividades a la que se ha visto avocada la Empresa Terminales de Medellín, por la Pandemia de la COVID-19, y el aislamiento obligatorio preventivo, aun así, se está haciendo la gestión de manera cuidadosa y con cautela, siendo austeros en los gastos con el fin de ser racionales en la ejecución presupuestal.

De acuerdo a lo planeado, se detalla lo ejecutado por dependencia y el índice de participación en el presupuesto inicialmente asignado.

| DEPENDENCIA | PRESUPUESTO INICIAL | Participa cion Total | Total Presupuesto ejecutado | Total Presupuesto sin ejecución | % de ejecución a junio 30 |
|--|------------------------|-------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
| Subgerencia Financiera y Comercial | \$ 10.194.986.383 | 46% | \$ 272.681.038 | \$ 9.922.305.345 | 2,67% |
| Subgerencia Técnica y Operativa | \$ 5.554.377.959 | 25% | \$ 4.524.008.037 | \$ 1.030.369.922 | 81,45% |
| Oficina Asesora de Convenios | 2.571.246.104 | 12% | \$ 2.571.246.104 | \$ 0 | 100,00% |
| Subgerencia de Planeación y Desarrollo | 1.534.609.598 | 7% | \$ 1.278.178.797 | \$ 256.430.801 | 83,29% |
| Secretaria General | 1.502.628.134 | 7% | \$ 929.748.134 | \$ 572.880.000 | 61,87% |
| Comunicacione s | \$ 707.536.810 | 3% | \$ 158.920.000 | \$ 548.616.810 | 22,46% |
| Gerencia General | 80.000.000 | 0% | \$0 | \$ 80.000.000 | 0,00% |
| TOTAL | 22.145.384.988 | 100% | \$ 9.734.782.110 | \$ 12.410.602.878 | 43,96% |

3. Plan TIC:

<u>Objetivo:</u> Garantizar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica que soporta el correcto funcionamiento de los procesos de la entidad

| DEPENDENCIA | PRESUPUESTO INICIAL | Participa cion Total | Total Presupuesto ejecutado | Total Presupuesto sin ejecución | % de ejecución a junio 30 |
|--|------------------------|-------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
| Subgerencia de Planeación y Desarrollo | 1.534.609.598 | 7% | \$ 1.278.178.797 | \$ 256.430.801 | 83,29% |

La Subgerencia de Planeación y Desarrollo, dentro del presupuesto inicialmente asignado participa en un 7%, con un total de 17 actividades proyectadas a desarrollar a lo largo de la vigencia 2020. A junio 30, se tiene una ejecución efectiva de esta dependencia, <u>en lo que tiene que ver con sus actividades del 83,29%.</u>

4. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

Se planearon 44 actividades para realizar a lo largo del año 2020; de las cuales 17 se programaron para desarrollarse en el segundo semestre del año. Es así como en realidad se cuenta con 27 actividades a gestionar durante el primer semestre, de las cuales ya se han desarrollado 23 actividades con diferentes porcentajes de avance, representando un avance del 65% del total de actividades desarrolladas y planeadas para el primer semestre de 2020.

La actividad No. 28 se Cambió así: Adquisición de equipos de bioseguridad. Con la siguiente justificación: Se cambia la actividad "Adquisición de EPP (equipos de protección personal) para realizar trabajo seguro en alturas certificados}" por adquisición de equipos de bioseguridad, teniendo en cuenta la prioridad para la atención de la emergencia. A la fecha se han entregado tapabocas desechables y al personal operativo mascarillas faciales.

Desde la Oficina de Control Interno se recomienda publicar la actualización del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo en la página de Terminales Medellín, de igual manera aportar el acta de comité donde se aprobó el cambio de la actividad en este plan para el seguimiento del mismo.

5. Plan PINAR:

Se tienen programadas un total de 6 actividades para desarrollar en la vigencia 2020, dos de las cuales se proyectó gestionarlas en el segundo semestre, así:

Aplicación de las Tablas de Retención Documental TRD una vez convalidadas y adoptadas. Elaboración del Instrumento Sistema Integrado de Conservación SIC. Es decir que en la actualidad no se tiene avance de las presentes actividades.

Por tratarse de actividades que son constantes a lo largo del año, se logró ejecutar en el tiempo anterior a la pandemia por la COVID-19, con el personal nuevo que ingresó a la Entidad para esas fechas las siguientes dos actividades:

Brindar entrenamiento básico a los Servidores públicos, aprendices, practicantes y contratistas en temas de archivo y gestión documental y Brindar Entrenamiento a los Servidores públicos, practicantes, aprendices y contratistas en el manejo e importancia de sistema de gestión documental electrónico QFDocument. Ambas con una ejecución del 100%

Adicional a lo anterior y con ocasión de la Declaratoria a nivel Nacional de situación de emergencia sanitaria, económica, social y ambiental en el mes de marzo, a junio 30 no se han desarrollado las siguientes 2 actividades:

Actualización del instrumento archivístico Tabla de Retención Documental y Actualizar la Resolución de creación del comité de Archivo de acuerdo con la normativa vigente.

Desde la oficina asesora de Control Interno se recomienda dar celeridad a la actividad de actualizar las tablas de retención documental, dada la importancia de este instrumento para brindar un servicio con oportunidad y calidad, al tener debidamente organizado el archivo central de gestión de la Entidad.

En cuanto al tema de "actualizar la Resolución de creación del comité de Archivo", de acuerdo con la normativa vigente a la fecha se presenta un avance del 50%, se toma la decisión por parte del Secretario General en su momento de que este comité no sea incluido en el Comité de Gestión y Desempeño, quedando pendiente actualizar la resolución acorde a las necesidades de la entidad y las nuevas disposiciones legales. La Secretaria General

Ubicación: \Sfconsola\Sat\SIG - Sistema Integrado de Gestion\Gestion Procesos \ Formatos

determina que para finales del mes de agosto debe quedar en un 100%.

Sobre este particular es menester mencionar, y recomienda la Oficina Asesora de Control Interno que la Gestión pública recomienda dentro del comité de archivo y según CIRCULAR CONJUNTA No. 100-004, COMITÉ DE ARCHIVO INTEGRADO A LOS COMITÉS INSTITUCIONALES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO, Expresa lo siguiente: (entre otras disposiciones).

1. Las entidades que han conformado Comité de Archivo o Comité de Desarrollo Administrativo deberán hacer la transición al Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Los instrumentos y documentos de archivo que hayan sido aprobados bajo la denominación del Comité de Archivo o de Comité de Desarrollo Administrativo, serán válidos para la entidad o trámites que se requieran ante otras instancias. Según lo anterior, es necesario ajustar y actualizar la resolución No. 2019050126, por medio de la cual se crea el Comité institucional de Gestión y Desempeño de la Sociedad Terminales de Medellín, en el sentido de incluir en ella las funciones del comité de archivo, y otros comités que existen en la Entidad y que no tengan fuerza de ley, pero propendan por la gestión como tal, y ceñirse al formato recomendado que tiene la función pública para levantar la Resolución de Gestión y Desempeño, determinando todos sus literales y numerales, según aplique para la Entidad.

A la fecha de seguimiento se establece un avance en sus actividades de 50%

6. Plan de Capacitación

En el Plan de Capacitaciones se observa una proyección de 3 grandes temas, para desglosar en capacitaciones para el personal así: Ambiental con 5 temáticas, Gestión Humana con 12 temáticas y Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo con 6 temáticas, para un gran total de 23 capacitaciones a desarrollar a lo largo del año.

Según verificación realizada por la auditoria se obtiene lo siguiente:

En los temas de Gestión Humana, no se tuvieron avances.

En Ambiental se desarrollaron las 6 capacitaciones que se proyectaron con un cumplimiento del 100% excepto la última actividad que se ha desarrollado en un 20%, debido a que para la fecha de seguimiento (junio 30), sólo se contaba con la convocatoria realizada, pero la capacitación se desarrollaría el 21 de julio.

En SGST se impartieron dos capacitaciones así: Mejorar el desempeño y conocimiento del Personal de Mantenimiento y Mejorar el desempeño y conocimiento en el sistema de seguridad y salud en el trabajo, las cuales cumplieron con sus objetivos,

En total se planearon 23 sesiones de formación y capacitación para los servidores, de las cuales solo se han desarrollado 7, es decir un avance del 34% del total del Plan, esto teniendo en cuenta el uso de las herramientas tecnológicas desde el trabajo en casa:

Pero tiendo en cuenta las capacitaciones no planeadas, o que no están incluidas en el Plan se establece un incremento del 20% en su cumplimiento, esto es para un total de 54% ya que cabe resaltar los esfuerzos en el primer semestre por Gestion Humana, en esta emergencia sanitaria, al ofrecer a los servidores diferentes capacitaciones virtuales con el apoyo de SURA tales como:

- 1. salud auditiva y de la voz
- 2. primeros auxilios en tiempos de COVID -19
- 3. investigación de presunta enfermedad laboral, incluye protocolo de reporte covid-19
- 4. estrategias de afrontamiento frente al estrés en tiempos de covid-19
- 5. cómo afrontar el estrés laboral y personal en momentos de cambio
- 6. guía de salud mental para las entidades de salud
- 7. manejo de finanzas en tiempos de crisis
- 8. recomendaciones para el retorno inteligente del sector empleadas domésticas. Covid-19
- 9. cómo afrontar el estrés laboral en momentos de cambio
- 10. guía de salud mental para las entidades de salud
- 11. recomendaciones para el retorno inteligente del sector empleadas domésticas. covid-19
- 12. manejo de finanzas en tiempos de crisis
- 13. salud auditiva y de la voz.

Entre otras

También se ofertan capacitaciones que oferta el lcontec, tales como:

- 1. charla virtual: ISO 28000, ISO 28001 y OEA frente a las realidades y desafíos de la seguridad en la cadena de suministro.
- 2. charla virtual: derechos humanos y empresa
- 3. capacitación virtual MIPG
- 4. charla virtual: sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- 5. charla virtual: indicadores de gestión
- 6. charla virtual ICONTEC y FENALCO trabajando por la bioseguridad
- 7. charla virtual: lanzamiento código eléctrico colombiano NTC 2050.
- 8. participe en la charla virtual: certificación sello de calidad " check in"
- 9. gestión operacional sistemas de gestión
- 10. charla virtual: normas técnicas colombianas aplicables a epp de uso médico y no médico
- 11. charla: recomendaciones covid-19
- 12.charla: gestión de diseño de SGI
- 13.charla: gestión riesgo, oportunidades y mejora continua
- 14. participe en la charla: la continuidad de negocio, herramienta esencial del administrador para la supervivencia de las organizaciones
- 15. participe en la charla "contexto y riesgos ambientales" Entre otros.

Igualmente, Gestión Humana oferto un Curso de redacción y ortografía.

Es importante en estos tiempos donde la virtualidad está siendo la mayor herramienta que contribuye como estratégica para el avance de los programas y proyectos, que desde Gestión Humana se continúe aprovechando esta coyuntura tecnológica para darle continuidad a los programas de capacitación.

7. Plan de Incentivos

A junio 30 de 2020, se tiene una proyección de 4 actividades a desarrollar a lo largo de los meses, excepto la actividad No 04. Otorgar préstamos para compra, construcción, mejoras, cancelación o abono a deuda hipotecaria y cambio de vivienda. La cual se programa para hacer las convocatorias de préstamo para vivienda en febrero y en agosto, se hizo dos observaciones desde el área responsable sobre esta actividad así:

Prestamos de vivienda. Para el año 2020, no se realizará convocatoria por parte del fondo de vivienda de Terminales de Transporte de Medellín S. A.

El préstamo de vivienda de Edwin Santiago Ossa Restrepo, Auxiliar Administrativo

Operativo, autorizado el día 26 de marzo de 2019, por un valor de \$94.050.843, se realizó el desembolso el mes de febrero de 2020.

Con lo cual ésta actividad ha quedado con una ejecución del 50%, al haber desembolsado el valor correspondiente al préstamo.

Se verifica que la ejecución Promedio actual del Plan, según se informa desde Planeación y Desarrollo alcanza un **73%.**

8. Se observó que las actas del Comité Institucional de Gestion y Desempeño suscritas en la presente vigencia, no las firma el subgerente de Planeación como Secretario técnico del Comité, tal y como lo estable la Resolución No. 2019050126, por medio de la cual se crea el Comité institucional de Gestión y Desempeño de la Sociedad Terminales de Medellín, (Plan de mejoramiento)

9. CONTRATACION

- Se observaron los siguientes contratos, los cuales se suscribieron para dar cumplimiento al Plan Estratégico y de los cuales se pudo observar:
- 009-2020, 017-2020, 029-2020, 033-2020, 044-2020, 046-2020, 054-2020, 085-2020, En los contratos revisados se observó que se encuentran desactualizados en el QFDocument, en la mayoría se tiene digitalizado hasta el acta de inicio, faltando por ingresar las cuentas de cobro y los informes de supervisión. Sin embargo, la verificación realizada a través del sistema de información SAFIX, se puedo observar que las cuentas de cobro de la contratación auditada se encuentran al día. A excepción del contrato 085-2020 que esta para acta de inicio. (plan de mejoramiento).
- De otro lado, en los contratos 029- 2020, 046-2020, 054-2020, se pudo observar que las vigencias de las pólizas aprobadas no corresponden a las fechas de las actas de inicio de cada uno de estos contratos. (plan de mejoramiento).
- Contratos sin Liquidar

163-2018, 173-2018, 198-2018, 010-2019, 014-2019, 034-2019, 041-2019, 060-2019, 068-2019, los cuales no se liquidaron dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, como lo estipula el Manual de Contratación de Terminales Medellín. (Plan de mejoramiento).

CONCLUSIONES GENERALES:

- 1. La Oficina Asesora de Control Interno al verificar el cumplimiento de los planes propuestos para la vigencia actual, como una forma de medir la efectividad y eficacia de las estrategias utilizadas para el cumplimiento del Plan Estratégico y estar atentos al crecimiento de la Entidad, concluye que el proceso Gestión Estratégica liderado por la Gerencia General cumple con el Plan Estratégico 2008 - 2019, ampliado a 2020, teniendo en cuenta que las actividades proyectadas y otras ya realizadas hacen parte de los objetivos estratégicos establecidos para el cumplimiento de la Misión y la Visión de La Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A.. Sin embargo, se pudo observar la baja ejecución del plan de acción así: el presupuesto modificado es por \$ 11.483.254.85 y el valor comprometido es por \$ 2.820.384.477, con un valor por ejecutar de \$8.662.870.378, para un avance total del Plan de Acción a corte a junio 30 del 25%. Porcentaje de avance reducido, debido como ya lo manifestamos debido a la emergencia sanitaria y ecológica que se vive no solo en país sino a nivel mundial. Por lo anterior recomienda la Oficina Asesora de Control interno que, dadas las realidades actuales de pandemia, se analice la viabilidad de ajustar no solamente el plan de acción o inversión, sino también los planes institucionales, con el fin de que las evaluaciones que realicen los organismos de control encuentren ajustada la gestión de la entidad y que al terminar la vigencia se haya alcanzado el 100% del cumplimiento de los planes institucionales.
- 2. Desde la oficina asesora de Control Interno se recomienda en cuanto al Plan PINAR, dar celeridad a la actividad de actualizar las tablas de retención documental, dada la importancia de este instrumento para brindar un servicio con oportunidad y calidad, al contar debidamente organizado el archivo central de gestión de la Entidad.
- 3. La elaboración del Plan estratégico 2021 2030, se está cumplimiento con el cronograma establecido para sus diferentes 3 primeras etapas, la cuarta etapa proyectada para el mes de abril se ha dilatado por la emergencia sanitaria y se han realizado aproximadamente durante el semestre 20 reuniones con el equipo definido por la alta dirección para su elaboración, a la fecha se tiene definido un documento consolidado y listo para ser presentado a la alta dirección y a la Junta Directiva.
- 4. En cuanto a la contratación para dar cumplimiento al Plan Estratégico se recomienda que los expedientes contractuales se encuentren actualizados tanto físicamente como en la herramienta documental QFDocument, así mimo cumplir con los tiempos estipulados en el Manual de Contratación para realizar la liquidación de los contratos.